



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

Nit: 892.400.038-2



1800

SAA2022EE001774



San Andrés, 22 de marzo de 2022

Señor

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE CARIBE

Jairo Humberto Medina Calderón

CARR. CIRCULV. SAN LUIS FEETOWN # 52-44, EDIFICIO UNIVERSIDAD NACIONAL

San Andrés, Archipiélago De San Andrés, Providencia Y

3165000

caribe@unal.edu.co;jhmedinac@unal.edu.co

Asunto: Respuesta oficio No. C. 6-017-2022 de la Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe

Estimado Dr. Jairo Humberto Medina Calderón:

Dando respuesta al oficio referenciado en el asunto para la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ONDAS DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA”, con código BPIN 2016000100063, en el marco del Convenio Interadministrativo No. CI-SED-0025-2021 del 2021, entre la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, este ente territorial, como entidad ejecutora del proyecto mencionado, considera que es posible modificar el perfil del Coordinador General del Proyecto, dado que no se afecta el alcance, objetivos, productos, indicadores, y metas, así como tampoco se modifica el coste del rubro de honorarios del Coordinador General del Proyecto por valor de DOCIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$222.543.670) como está en el presupuesto del proyecto.

Este ente territorial considera que la modificación del perfil del Coordinador General de proyecto propuesta por la Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe debe adicionársele como requisito, que la persona hable creole o esté certificado en hablar y escribir en inglés en nivel medio alto o alto, justificado en la necesidad de tener una comunicación asertiva con miembros de la comunidad educativa Raizales y/o angloparlantes de las islas en su idioma nativo. En este orden de ideas, la modificación del perfil del Coordinador General quedaría así:

Cargo	Perfil laboral actual en el proyecto	Perfil laboral modificado
--------------	---	----------------------------------

(Documento técnico. Pág. 63)

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2



Coordinador General Profesional con Maestría Profesional con Maestría, del Proyecto Mínimo Veinticuatro (24)mínimo doce (12) meses de meses de experiencia en experiencia en investigación, investigación, homologable seis (6) meses de experiencia en experiencia certificada de específica en coordinación y/o tres (3) años, adicional a la participación de programas o experiencia solicitada en el proyectos en ciencia, perfil. Doce (12) meses de tecnología e investigación y/o experiencia específica en participación de programas o coordinación y/o proyectos dirigidos a niños, participación de programas o niñas, adolescentes y jóvenes. proyectos en ciencia, El título de maestría puede ser tecnología e investigación homologable en experiencia y/o participación de certificada de tres (3) años, programas o proyectos en adicional a la experiencia ciencia, tecnología solicitada en el perfil. Evidencia investigación con niños, de hablar *creole* o certificado niñas, adolescentes y por entidad competente en jóvenes y/o proyectos hablar y escribir en inglés en dirigidos a niños, niñas, nivel medio alto o alto. adolescentes y jóvenes.

Es importante anotar que El Decreto 1821 de 2020, en el artículo 1.2.1.2.14 determina que, con posterioridad a su registro, los proyectos podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el objeto, ni alteren sustancialmente sus actividades y su alcance. Cuando alguna de las partes considera realizar ajustes permitidas por la normatividad, debe impulsar el trámite de solicitud de ajustes al proyecto descrito en la guía de “*Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión*” del Departamento Nacional de Planeación, identificando previamente las variables susceptibles de modificación después de que un proyecto de inversión es viable (Tabla 8.1: Marco de Referencia; Actividades y Costos; Valor Total del Proyecto; Metas e Indicadores de Producto; Fuentes de Financiación del Proyecto Aprobado; Ejecutor o Instancia Designada para Adelantar la Contratación de la Interventoría).

En la solicitud del oficio referenciado en el asunto, no aplica desarrollar el trámite de solicitud de ajustes al proyecto.

Todos por un Nuevo Comienzo,

Atentamente,

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

Nit: 892.400.038-2

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



LUCILA MARIA MORELOS PAEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DESPACHO

Anexos:

Proyectó: CHRISTIE DONNA WALTERS ALVAREZ
Revisó: LUCILA MARIA MORELOS PAEZ

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*